



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2028

LA INFRASCRITA DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. -----

-----HACE CONSTAR: -----

Que durante el mes de **AGOSTO** del año dos mil veintiséis, esta municipalidad **NO HA PRECALIFICADO** a ninguna empresa constructora, ya que dicha acción no está dentro de sus competencias legales directas, pues la precalificación, inscripción y actualización de proveedores del Estado es atribución exclusiva del **Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE)**, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; por lo que durante el período indicado no se generó ningún trámite, dictamen ni resolución de precalificación por parte de esta entidad municipal, debiendo los interesados acudir directamente al RGAE para tales efectos.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS-----

EVA YAMILETH BARRIENTOS INTERIANO
DIRECTORA
MUNICIPAL DE PLANIFICACION

